

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA CORPORACION DE PROYECTOS MULTIPLES MULT.I. PROYECTOS S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía CORPORACION DE PROYECTOS MULTIPLES MULT.I. PROYECTOS S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 24 de mayo de 1988, ante el Notario Undécimo del Cantón Guayaquil, Dr. Hugo Amir Guerrero Gallardo; ha sido aprobada por la señora Intendente de Compañías de Guayaquil Encargada, abogada Marigloria Cornejo Cousin, mediante Resolución No. 88-2-1-1-134 L.I. 02130 de 1988, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 14 JUN. 1988 el
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores Carlos Silva Campuzano, casado; Rolando Peralta Quinto, soltero; Carlos Bastidas Quinto, soltero; Rubén Rodríguez Bueno, soltero; y, José Rodríguez Bueno, soltero. Los comparecientes actúan por sus propios derechos, ecuatorianos y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina CORPORACION DE PROYECTOS MULTIPLES MULT.I. PROYECTOS S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a los siguientes rubros industriales y mercantiles: a) Compra, distribución y comercialización de productos derivados de petróleo, tales como gasolina, kerex, diesel, y demás combustibles en general. Para el mejor cumplimiento de este propósito, la compañía podrá adquirir del mercado exterior o bien del mercado nacional, maquinaria, bombas surtidoras, tanques de depósito y transporte, vehículos, repuestos y accesorios para maquinaria y vehículos. En otra área de la actividad económica, la compañía podrá dedicarse a la importación y comercialización de vehículos automotores, accesorios para automotores y maquinaria agrícola en general. Por otra parte, la compañía podrá fabricar, importar, embalar y comercializar materiales para la construcción, ya sean insumos, productos intermedios o


El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de _____

OTORANTAN

productos finales. Dentro del parámetro de los medios para el cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá dedicarse a la construcción de obras civiles que sean necesarias para la instalación o expansión de sus negocios. Finalmente, la compañía podrá actuar por sí sola o en asociación con otras personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, de derecho privado o de derecho público, y podrá realizar todo acto y celebrar todo contrato permitido por la Ley, que tenga relación directa con el objeto social que persigue.

- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DOS MIL DÍGOS DE SUCRES, dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.
- 7.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/.500.000,00, quedando por pagarse S/.1'500.000,00 en el plazo de dos años.
- 8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Carlos Silva Campuzano, Rolando Peralta Quinto, Carlos Bastidas Quinto, Rubén Rodríguez Bueno; y, José Rodríguez Bueno.
- 9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, Gerente y Subgerente Administrativo. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y Gerente individualmente.

Guayaquil, junio 20 de 1988

Ab. Miguel Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
OFICINA DE GUAYAQUIL

cm/.